



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTRILLÓN

ANUNCIO. Solicitud de licencia de actividad clasificada para reparación de vehículos.

Anuncio

Referencia: Expte. 322/2018.

Por D. Carlos Fernández Álvarez, con NIF 11440985A, se ha solicitado licencia municipal para la actividad reparación de vehículos en Castrillón-Valboniel 4 (Asturias).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar el expediente y formular las pertinentes alegaciones y presentar los documentos que estimen oportunos.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (9 a 14 horas).

En Piedrasblancas, a 25 de octubre de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2018-10888.